



*Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía
2019-673/CH*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento la respuesta ofrecida por SALUD TOTAL

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita información del señor **HUGO ARMANDO OVIEDO DIAZ** identificado (a) con documento N° **1098615998** tipo CC nos permitimos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información del señor **HUGO ARMANDO OVIEDO DÍAZ** registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Fecha de Radicación	06/20/2019	Tipo de Afiliado	CONTRIBUTIVO DEPENDIENTE
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfono	3166373225
Dirección de Residencia	CL MIRADOR DEL CACIQUE CA 108 BUCARAMANGA		
Email	3166373225@GMAIL.COM		

Requírase a la parte actora para que realice el ciclo de notificación regulado en los artículos 2941 y 292 del CGP en la dirección (física) aportada por la EPS, debiendo informar de manera expresa que, para cualquier diligencia ante el despacho, deberá realizarse a través del correo electrónico institucional o en su defecto, ante la imposibilidad de realizarlo a través de tal mecanismo, deberá solicitar cita para atención presencial.

Procúrese la notificación personal del demandado en la dirección electrónica indicada por la EPS, en la forma dispuesta por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 99 QUE SE FIJO EL DIA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO



**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**01ff33f6db2acded08918a79d86ba808878ebdb72996e8be533c7f91a72d31
9f**

Documento generado en 08/09/2020 02:35:54 p.m.